

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

ODISFAR S.A.

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2018, el efectivo y sus equivalentes están constituidos como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2018
Bancos locales	13,341.88

2.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2018
Cientes No Relacionados Locales	2,184.22

3.- PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2018
Impuesto a la Renta del Ejercicio	511.03
Cuentas por Pagar Accionistas	5,397.88
Otros por Pagar	1,963.35

4.- CAPITAL SOCIAL

Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social suscrito y pagado es de \$4,000.00 respectivamente conformado por aportaciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una las mismas que se encuentran canceladas en su totalidad.

Resultados acumulados

Los mismos que en este año 2018 se siguen acumulando, Obtuvo una utilidad de \$318.65

5.- VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y su costo de ventas por operaciones continuas durante el año 2018 fueron de origen de servicios y ventas:

(USD dólares)

	VENTAS	COSTO DE VENTAS
	2018	2018
Por Ventas	13,642.05	6,853.07

6.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos del 2018 se originaron por los servicios básicos, gastos de combustible, suministros, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones entre otras compras de bienes. Este monto asciende a **\$5,954.06**

7.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

La Compañía no registró la provisión para el pago del 15% para los trabajadores por no tener empleados bajo relación de dependencia.

El impuesto a la renta anual por el período que terminó el 31 de diciembre de 2018, es de la siguiente manera:

	(US Dólares)
	2018
Resultados Netos	834.92
Provisión participación empleados (15%)	0.00
(+) Gastos no deducibles	1,511.77
Base imponible para el impuesto a la renta	2.346.69
(-) Provisión del impuesto a la renta	516.27
Retenciones en la fuente	5.24
Crédito Tributario año anterior	0.00
Anticipo pendiente pagado	0.00
Impuesto a la Renta a pagar	511.03

Tasa de Impuesto

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta para el año 2018 aplicada fue del 22% , cumpliendo así su obligación de declarar y presentar al Servicio de Rentas Internas (SRI) en las fechas establecidas la declaración informativa referente a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Revisión Tributaria

A la fecha de emisión de este informe las declaraciones de Impuesto a la Renta presentada por la entidad por el ejercicio del 2018 están abiertas a la revisión de las autoridades fiscales.

Responsabilidad Tributaria

A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderán como deberes formales que deberá cumplir la Institución, los siguientes:

- a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;
- b) Llevar contabilidad;
- c) Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;
- d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
- e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos; y,
- f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.

8.- EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 31 de diciembre de 2018 (fecha de cierre de los estados financieros), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 o que requieran ajustes o revelación.
